
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Querétaro**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**ALVARO GUTIERREZ CHAPARRO y
LETICIA GUTIERREZ CHAPARRO**

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número 152/2009-IV, promovido por ARMANDO FLORES TRINIDAD y FERNANDO FLORES TRINIDAD, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, y otras autoridades, juicio en el cual se le señaló con el carácter de terceros perjudicados y por este medio se les emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberán presentarse ante este Tribunal, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aun aquellas de carácter personal, se les harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, la copia simple de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de su conocimiento, que para las ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, está prevista la audiencia constitucional.

Querétaro, Qro., a 26 de octubre de 2009.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
Lic. Hilda Ramírez Rivera
Rúbrica.

(R.- 297244)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco**

EDICTO

**PARA EMPLAZAR A:
MARTHA ALICIA CARO ZAMORA.**

En el juicio de amparo 822/2009-I, promovido por Daniel Mora Gómez, contra actos que reclama del Juez Tercero de lo Familiar de esta ciudad, mismos que hace consistir en el auto dictado el seis de agosto del año en curso, que resuelve el recurso de revocación interpuesto en contra del diverso de fecha diecinueve de junio del dos mil nueve, el cual ordena escuchar a las menores Daniela Sarahi y Martha Delia, ambas de apellidos Mora Caro, dentro del juicio natural 654/2009; por tanto, se ordena emplazarla por edictos para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le será practicada por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

“El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.”

Guadalajara, Jal., a 28 de octubre de 2009.
El Secretario
Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez
Rúbrica.

(R.- 297503)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 167/08, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARTIN VILLANUEVA NAVOR EN CONTRA DE CESAR GONZALEZ GARCIA Y MARIA DE JESUS GARCIA PLIEGO DE GONZALEZ, POR AUTO DE TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN DOMICILIO EN CAMINO A SAN MATEO OTZACATIPAN, LOTE 16 DE LA QUE SE SUBDIVIDIO EL INMUEBLE CONOCIDO COMO EX-HACIENDA DE LA CRESPA, COLONIA LA CRESPA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 73.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR: 83.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE: 39.00 METROS CON CAMINO A SAN MATEO OTZACATIPAN, AREA DONADA AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA PARA VIALIDAD DE POR MEDIO; AL PONIENTE: 38.00 METROS CON LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 2,964.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: PARTIDA NUMERO 1648, VOLUMEN 534, DEL LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'881,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD EN QUE FUE VALUADA POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA, ANUNCIESE SU VENTA A TRAVES DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL PERIODICO OFICIAL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA TABLA DE AVISOS QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A EFECTO DE CONVOCAR POSTORES; DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. María Alicia Osorio Arellano
Rúbrica.

(R.- 297013)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
de Texcoco, México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES A LA PRIMERA ALMONEDA PUBLICA DE REMATE.

En los autos del expediente número 1417/94, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDGAR EZEL MORA BLANCAS, en contra de la SUCESION DE OTILIA MATILDE BLANCAS DE MORA, el cual se tramita ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en este Juicio respecto del inmueble embargado consistente en EL INMUEBLE UBICADO EN CERRADA Y CALLE DE ALLENDE NUMERO 106, LETRAS "A" Y "B" EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate en publica subasta la cantidad de \$3,065,000.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por Peritos al referido inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los Peritos al inmueble embargado, debiendo anunciarse el remate por medio de edictos; EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN POSTORES AL REMATE CITADO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MENCIONADO. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, DE MANERA QUE ENTRE LAS PUBLICACIONES Y FIJACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DEL REMATE, MEDIE UN TERMINO QUE NO SEA MENOR DE NUEVE DIAS, SE EXPIDE EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- DOY FE.

La Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Olga Lydia García Tolentino
Rúbrica.

(R.- 297180)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Ver.

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos

EDICTO

El día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, tendrá lugar en el local del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, sito en avenida Miguel Angel de Quevedo, número mil cuatrocientos ocho, colonia María de la Piedad, el remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en: Lote de terreno identificado con el número dos, manzana veintiocho, en la colonia Independencia, en Coatzacoalcos, Veracruz, con superficie de doscientos metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número ochocientos veinticinco, de uno de marzo de mil novecientos noventa, a fojas tres mil trescientos treinta y seis a la tres mil trescientos treinta y nueve, Sección Primera, Tomo III, bien inmueble que fue embargado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 11/2007-II, promovido por Olivia Meléndez López, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de Luz María Cáceres Sánchez, en cobro de pesos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora.

SE CONVOCAN POSTORES

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y estrados de este Juzgado, se expiden por mandato Judicial a petición de parte interesada. Coatzacoalcos, Veracruz, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil nueve. Doy Fe.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Ma. Goreti Rocha Aguilar

Rúbrica.

(R.- 297934)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

EDICTO

MARIO TAPIA GARCIA.

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO 764/2009-D, PROMOVIDO POR HERMELINDA GARCIA FORTIZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC, CON RESIDENCIA EN APIZACO, TLAXCALA, Y OTRAS AUTORIDADES, ACTOS QUE HACE CONSISTIR SUSTANCIALMENTE EN TODO LO ACTUADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 88/2008, RELATIVO AL JUICIO DE USAUCAPION, PROMOVIDO POR JERONIMO PEREZ FERNANDEZ EN CONTRA DE MARIO TAPIA GARCIA Y DE QUIEN O QUIENES SE GREYERAN CON DERECHO, ASI COMO LOS ACTOS DE EJECUCION. HACIENDOLE SABER QUE MEDIANTE PROVEIDO DE NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; ASIMISMO, DEBERA APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlax., a 12 de noviembre de 2009.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Lic. José Alejandro Reséndiz Fragoso

Rúbrica.

(R.- 298061)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos de este Juzgado, anúnciese remate en Primera Almoneda de los derechos de copropiedad que detenta Silvia Guadalupe Padilla García sobre el terreno ubicado en los Ramírez, con una superficie de: 02 dos hectáreas ó áreas ó centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias:: Norte 200.00 metros lineales con Carmen Ramírez; Sur 200.00 metros lineales con el resto de la propiedad; Oriente 100 metros lineales con el resto de la propiedad y al Poniente 100.00 metros lineales con el resto de la propiedad. Siendo postura Legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Almoneda que se verificará en el Juzgado Primero de lo Civil a las a las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de diciembre del 2009 dos mil nueve. Juicio Ejecutivo Mercantil número M229/07 promovido por ROBERTO ANTONIO SANCHEZ LOPEZ en contra de SILVIA GUADALUPE PADILLA GARCIA.

León, Gto., a 24 de noviembre de 2009.
 La C. Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil
Lic. Lucía Fonseca Aldana
 Rúbrica.

(R.- 298789)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
Octava Sala Civil
EDICTO

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a CARLOS ANTONIO GALINDO NOGUERAS, Apoderado Legal de SPI DESING Y BUILDING, S.A. DE C.V, que ha sido señalado como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por GABRIEL REYES VANEGAS, en su carácter de representante legal de VISTALUX, S.A de C.V., en contra de la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil nueve, pronunciada en el Toca a la apelación interpuesta por el Quejoso, en contra de la SENTENCIA de fecha 29 veintinueve de junio de 2009 dos mil nueve, dictada por la Juez Quinto Civil de Partido de Celaya, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil numero C-350/08, promovido por CARLOS ANTONIO GALINDO NOGUERAS, apoderado legal de SPI DESING Y BUILDING, S.A. DE C.V., en contra de VISTALUX, S.A. DE C.V., sobre cumplimiento de contrato de obra; haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 19 de noviembre de 2009.
 La Secretaria de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
Lic. Claudia López Lira
 Rúbrica.

(R.- 298817)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Tamaulipas
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil
Quinto Distrito Judicial
Ciudad Reynosa, Tamaulipas
EDICTO

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidos de octubre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1588/2007, promovido por SALVADOR ZAMORA DE LEON, en contra de CLAUDIA AMALIA RIOS CORTEZ, el Titular del Juzgado Licenciado LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en Calle Estefanía Castañeda numero 409 de la colonia Lopez Portillo III, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 41.75 M.L., con Calle Estefanía Castañeda, Al Sureste en 50.00 M.L., con Lote 01, Al Suroeste, en 17.97 M.L., con Lote 2 y Al Noroeste en 55.37 M.L., con Zona de Gasoducto, con una superficie de Terreno de 1.493.00M2.

Por el presente, que se publicará por dos veces de cinco en cinco en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 Ciudad Reynosa, Tamps., a 28 de octubre de 2009.
Lic. Adán Márquez Segura
 Rúbrica.

(R.- 298187)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Noveno de lo Civil
Secretaría A
Exp. 83/2007
EDICTO

En los autos originales del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por BUSTAMENTE CUENCA LUIS en contra de MARIA DEL CONSUELO GUTIERREZ PLASENCIA DE HABER expediente 83/2007, La C. juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado que es el ubicado en: AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 1555. LOTE 18, MANZANA 70 SECCION LAGO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO DISTRITO FEDERAL, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$14'904,000.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100), correspondiente a la reduccion del diez por ciento del precio primitivo,, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad antes señalada para el remate del inmueble mencionado, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, y en los tableros de avisos del juzgado, por tres veces en nueve días, debiendose efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día, debiéndose realizar la publicación en todos los lugares referidos los mismos dias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2009.
 El C. Secretario de Acuerdos "A"
 Por Ministerio de Ley
Lic. Mauricio Núñez Ramírez
 Rúbrica.

(R.- 298588)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Huixquilucan, México
Primera Secretaría

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCA POSTORES.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 489/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE TABACO PLATA, EN CONTRA DE MARCOS HERNANDEZ WENCESLAO, EL JUEZ DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, señalo las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en CALLE ESCARCHA, LOTE 68, SECCION PRIMERA, COLONIA EL MIRADOR, EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados y las siguientes mediadas y colindancias, al NORTE: 7.00 Metros con propiedad privada (lote 53 propiedad del señor Jesús Román Miranda, al SUR: 7.00 Metros con calle escarcha, al ORIENTE: 17.15 Metros con la propiedad del señor Fortunato Mendieta lote 67, al PONIENTE:17.15 METROS con propiedad del señor Ignacio Olvera lote 69, sirviendo de base para el remete del Bien embargado la cantidad de \$755,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciándose su venta por tres veces, dentro de nueve días, en el entendido que para el caso de no presentarse postores al bien, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado para la almoneda; o en caso de tratarse de postor diverso, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien; SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS PARA SU PUBLICACION TRES VECES DENTRO DEL NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Yolanda Moreno Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 297930)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a trece de junio de dos mil seis.

En los autos del juicio ordinario civil 53/2004-III, promovido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, contra Nuga Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en veintinueve de octubre de dos mil nueve, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada Nuga Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que se efectuó la última publicación, quedando en el juzgado la demanda y anexos que acompañan a la misma, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se harán en términos de lo dispuesto el artículo 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. En acatamiento al auto de merito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda, en la que la parte actora reclama de la parte demandada, y las siguientes prestaciones: "I) El pago de \$112,024.06 (Ciento doce mil veinticuatro pesos 06/100 M.N.), por concepto de diferencia en el importe de la sanción que le fue impuesta a la hoy demandada, derivada de la cláusula décimo tercera del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 6-Y-CB-A-502-W-0-6, de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. II) El pago de \$120,321.00 (Ciento veinte mil trescientos veintiuno 00/100 M.N.), por concepto de los gastos financieros, derivados de la suma precisada en el punto anterior, que se han generado desde el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en que le fue requerida a la empresa el importe del adeudo derivado del contrato en cuestión y hasta la fecha, más los que en lo sucesivo se sigan devengando y hasta el pago total de la suerte principal, en términos de lo que disponen los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 44 del reglamento de la Ley de Obras Públicas, ambos ordenamientos vigentes en al época en que se suscribió el contrato de obra pública en cuestión, cuya cuantificación final se hará en liquidación de sentencia. III) El pago de gastos y costas que se originan con motivo de la tramitación del presente juicio, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia."

México, D.F., a 9 de noviembre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Dolores López Avila

Rúbrica.

(R.- 298019)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil
Secretaría
Querétaro, Qro.
Administrativa
Edicto 4757-2009
Expediente 603/2008
EDICTO DE REMATE

Dentro del local del juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Querétaro, Querétaro, se ordenó la publicación de edictos de remate del expediente anotado al rubro, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO contra MARIA ISABEL ALATORRE ESTRADA, se han señalado las 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL 8 (OCHO) DE DICIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE) para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

1.- EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL MAGUEY ACTUALMENTE COMO PREDIO SAN MIGUEL CON SUPERFICIE DE 32 HECTAREAS, 06 AREAS, 97 CENTIAREAS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 712 M. LINEALES CON PREDIO EL HUIZACHE;

AL SUR: EN 670 M. LINEALES CON GERARDO RENDON JUAREZ;

AL ORIENTE: EN 475 M. LINEALES CON PREDIO EL CHAYOTE;

AL PONIENTE: EN 470 M. LINEALES CON PREDIO EL SAUCILLO

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: AGRICULTURA DE GRANOS BASICOS, FORRAJES Y HORTALIZAS DE RIEGO, SEMISECO CON LLUVIAS EN VERANO, HELADAS 20 A 30 DIAS POR AÑO, GRANIZOS DE 2 A 3 DIAS POR AÑO, 400 HABITANTES POR HECTAREA, MATORRALES CRASICAULE CON ESPECIES DE ACACIAS, MATORRAL SUBMONTANO, NOPALES, GARAMBULLOS Y PASTIZALES CON ESPECIES COMO NAVAJITA, BANDERILLA Y COLA DE ZORRA.

VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$3,120,520.10 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 Moneda Nacional)

Se convocan postores, siendo postura legal las dos terceras partes del valor total del avalúo; para su publicación en las fechas que legalmente le correspondan por tres veces dentro del plazo legal de nueve días en los Estrados y puertas del Juzgado, en un periódico de mayor circulación en la Entidad y en los mismos términos en Dolores Hidalgo, Guanajuato y en el Diario Oficial de la Federación.

En la inteligencia que para tomar parte en la venta deberán los licitadores exhibir en el Juzgado una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 13 de noviembre de 2009.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Querétaro, Qro.

Lic. María Teresa Franco Sánchez

Rúbrica.

(R.- 298370)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

SEMILLAS MARINAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 83/2008

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION CIVIL, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

El cuatro de marzo de dos mil ocho, se admitió a trámite en la vía ordinaria mercantil la demanda promovida por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria en el fideicomiso denominado "Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), donde se reclamaron las siguientes prestaciones: 1) El cumplimiento forzoso del Convenio de Asociación Empresarial base de la acción; 2) La compra forzosa de mil setecientos cincuenta y cuatro acciones representativas del capital social de la moral Semillas Marinas, Sociedad Anónima de Capital Variable; 3) El pago de la cantidad de \$1'754,000.00 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a la aportación y al valor inicial de las acciones aludidas; 4) El pago de la suma que resulte por concepto de actualización del valor de las acciones señaladas con antelación, a que se refiere el numeral anterior inmediato, a la fecha en que los codemandados efectúen el pago, de conformidad a lo establecido en el inciso b) de la cláusula quinta del convenio base de la acción y; 5) El pago de gastos y costas procesales. Con fecha ocho de octubre de esta anualidad, se dictó proveído en el que se ordenó llamar a juicio como tercera interesada a Semillas Marinas, Sociedad Anónima de Capital Variable por medio de edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, con una síntesis de las prestaciones reclamadas; se hace saber a la tercera interesada que debe comparecer a este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días, los cuales se contarán a partir del día siguiente hábil al de la última publicación de los edictos, para dar contestación al llamamiento instaurado en su contra, ya que de ser omisa se seguirá el presente juicio en su rebeldía, asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal se realizarán mediante lista que se fije en el juzgado de acuerdo a lo establecido por el artículo 1069, párrafo segundo del Código de Comercio, anterior a las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN LA PUERTA DEL JUZGADO COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION RESPECTIVA POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL LLAMAMIENTO.

México, D.F., a 8 de octubre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Karina Morales Chavarría

Rúbrica.

(R.- 298408)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RIVIELLO QUINTANA LEOPOLDO Y RUBEN LOPEZ LOPEZ, en contra de GALERIAS TECAMACHALCO, S.A. DE CV., expediente número 335/2009, el C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a los autos de fechas trece de marzo y primero de julio y diecinueve de octubre todos del año dos mil nueve se ordenó publicar por edictos lo siguiente: "...se procede a proveer su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Se tiene por presentado a RIVIELLO QUINTANA LEOPOLDO Y RUBEN LOPEZ LOPEZ, por su propio derecho...". "...demandando en la Vía ORDINARIA MERCANTIL de: GALERIAS TECAMACHALCO, S.A. DE C.V. (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL) las prestaciones que indica. Por lo que con fundamento en los artículos 1377, 1378, 1379 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, se da trámite a la demanda en la vía y forma propuestas, en consecuencia con las copias simples exhibidas debidamente cotejadas y selladas, córrase traslado y emplácese a la moral demandada para que en el término de QUINCE DIAS conteste la demanda y oponga sus excepciones y defensas, así mismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Jurisdicción, apercibida que en caso de no hacerlo, esta y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio del boletín judicial con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio, y así como para que con fundamento en la fracción VI del artículo 1055 del Código de Comercio exhiban copia de los documentos que en su caso llegue a exhibir con su contestación a la demanda..." OTRO AUTO "... se surte el supuesto del artículo 1070 del Código de Comercio, en consecuencia se ordena publicar el auto admisorio de demanda de fecha trece de marzo del año dos mil siete, por medio de EDICTOS que se publicaran por TRES veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación así como en el periódico UNO MAS UNO, haciéndole saber a la parte DEMANDADA GALERIAS TECAMACHALCO S.A. DE C.V., que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el seguro del juzgado, y que cuenta con el término de TREINTA DIAS HABILES contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda y oponga sus excepciones y defensas si tuviere..." OTRO AUTO "...se ordenó elaborar los edictos para que se emplace a la parte demandada conforme al auto de fecha trece de marzo y primero de junio ambos del dos mil nueve..." "...se aclara dicha parte conducente que a la letra dice: "...y primero de junio ..." debiendo ser: "...y primero de julio..." por lo que el presente deberá formar parte del acuerdo antes indicado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de octubre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. María Yvonne Pérez López
Rúbrica.

(R.- 298410)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal
La C. Juez Alejandra Beltrán Torres
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SAAVEDRA GARCIA ARTURO en contra de PEREZ SANCHEZ SOCORRO relativo al expediente número, 988/2008, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, dicto un auto con fecha diez de noviembre del año dos mil nueve que a la letra dice:

Agréguese a sus autos el escrito....Asimismo, se tiene a la parte actora manifestando que la fecha cercana de remate señalada con anterioridad no le permite realizar las publicaciones como lo dispone el artículo 1411

del Código de Comercio, con fundamento en el artículo 1410, 1411 del Código de Comercio, 469, 473, 474 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia mercantil, se saca a subasta pública el inmueble ubicado en PONIENTE SEIS MANZANA 59, LOTE DOS, ZONA DOS, COLONIA EX-EJIDO SAN MIGUEL XICO, SEGUNDA SECCION, VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, en virtud del lugar en donde se encuentra el inmueble a rematar, debiéndose anunciar el presente remate por medio de edictos que se fijarán por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO CON JURISDICCION EN VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO que es el lugar donde se encuentra el inmueble objeto del remate y en el tablero de avisos de este JUZGADO, debiendo mediar CINCO DIAS entre la publicación del último edicto y la fecha del remate, y habiéndose mediado la diferencia entre los dictámenes que obran en autos, se señala como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo. Toda vez que el inmueble objeto de almoneda se localiza fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez de Distrito que tenga jurisdicción en Valle de Chalco, Estado de México para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en la puerta del juzgado respectivo.- Notifíquese.- Lo proveyó y Firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Licenciada ALEJANDRA BELTRAN TORRES, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe.- Doy fe.

PARA SU PUBLICACION "EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS DEBIENDO MEDIAR CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE REMATE.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2009.

El C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Sabina Islas Bautista

Rúbrica.

(R.- 298414)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Sexta Sala Civil
Secretaría
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: C. DAVID MARIN QUIROZ

El Magistrado propietario que integra la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en el juicio de amparo directo civil promovido por el LIC. JOSE MANUEL MARINA GALLARDO Apoderado Legal del LIC. JOSE LUIS GARCIA CERVANTES, este como único y universal heredero a bienes del C. JOSE RUIZ LAVIN en contra de la sentencia de fecha 15 quince de julio de 2009, pronunciada por esta Sala, dentro del toca 378/09 por motivo de la apelación interpuesta por el ahora quejoso en contra de la sentencia de fecha 19 de Mayo de 2009 dos mil nueve, dictada por el C. Juez Primero Civil de Pénjamo, Guanajuato en el Juicio Ordinario Civil número C740/07, sobre nulidad absoluta del contrato privado de compraventa y otras prestaciones, promovido por el ahora quejoso en contra del C. GILBERTO ALVAREZ HERNANDEZ, DAVID MARIN QUIROZ, OFICINAS DE RENTA DE PENJAMO actualmente SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEL ENCARGADO O DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUUDAD DE PENJAMO, y en atención a que no se localizó domicilio alguno del tercero perjudicado C. DAVID MARIN QUIROZ, se ordenó su emplazamiento por este medio, conteniendo relación sucinta de la demanda que en lo conducente dice:

Autoridades Responsables: Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Y el C. Juez Quinto Civil de Irapuato Guanajuato.

Acto Reclamado: Sentencia de fecha 15 quince de julio de 2009, en el toca 378/09.

Preceptos Constitucionales Violados: Artículos 1765, 1766, 1768 y demás conducentes del Código Civil para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 14 y 16 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Conceptos de Violación: La sentencia señalada como acto reclamado es violatoria, todas vez que el Ad Quem decretó que se declarara fundada la excepción opuesta por el demandado y sin embargo esa excepción, en particular Prescripción Negativa Liberadora de Obligaciones por transcurso del tiempo, jamás y

en ningún momento fue opuesta por el demandado de forma expresa y de allí la errónea interpretación que realiza el Ad quem al respecto. Por otro lado, el demandado opuso la excepción de prescripción positiva adquisitiva sin embargo en este caso no se puede estudiar de oficio tal excepción ya que debe demostrarse lo que no sucedió así por lo que resulta improcedente.

Asimismo se hace saber al tercero perjudicado de mérito que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo en Turno del XVI Circuito, apercibido que de no comparecer por sí o por medio de su representante, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas del H. Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo en Turno.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 23 de septiembre de 2009.

El Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Lic. José Antonio Pérez Torres

Rúbrica.

(R.- 298810)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Civil
Morelia, Mich.**

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Morelia, Michoacán

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 625/2008 Ejecutivo Mercantil que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos promueve María Eugenia Cuevas Corona, frente a José Francisco Méndez López, se ordenó sacar a remate en primera Almoneda los siguientes inmuebles:

1.- TOTALIDAD DEL RESTO DEL PREDIO RUSTICO, localizado en el Rancho de la Joya localidad de la Tenencia de Santa María de Guido del Municipio y Distrito de de Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 200.00 metros con propiedad de la señora Verónica Trujillo Villa.

AL SUR 95.00 metros con resto de la propiedad.

AL ORIENTE 425.00 metros con propiedad de Ezequiel Alvarez, y parte con Barranca.

AL PONIENTE en línea semiquebrada, primero de norte a sur, mide 100.00 metros, luego en línea diagonal de 45.00 metros, y por último de norte a sur 115.00 metros, lindando con resto de la propiedad en parte, y llano, barranquilla y cerca de piedra en medio.

CON UNA SUPERFICIE DE 04-19-61 HECTAREAS.

Sirve de base para el mismo la cantidad \$235,024.91 doscientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos 91/100 M.N. y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

2.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS PAREDES, ubicado en el Rancho la Joya de la localidad de la Tenencia de Santa María de Guido Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias:

Mide 04-06-53 Héctareas

AL SUR 433.00 metros con Andrés Alvarez.

AL PONIENTE 119.00 metros con Andrés Alvarez.

AL NORTE 224.00 metros con vendedores

AL ORIENTE 325.00 metros con los vendedores

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$235,024.91 doscientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos 91/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en la inteligencia que el primero de los edictos deberá de publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero el noveno, pudiéndose efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste Juzgado.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 11:00 once horas del día 13 trece de enero del año 2010 dos mil diez.

Morelia, Mich., a 19 de noviembre de 2009.

El Secretario

Lic. Juan Manuel Arredondo González

Rúbrica.

(R.- 298831)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 385/2009, promovido por MENDOZA CUENCA JOSE LUIS en contra de ADALBERTO SAUL SORIANO OLVERA, el C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal dicto un proveído de fecha seis de noviembre del año dos mil nueve y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de los bienes muebles consistentes en dos máquinas lavadoras que consta de cuatro tinas de prelavado de material de lamina de placa de acero al carbón $\frac{1}{4}$ recubrimiento termino de quinientos litros aproximadamente de 5/16 pulgadas pintadas en color verde con cuatro lavadoras en forma cilíndrica dos cernidores, con tres tinas de lavado verdes de placas de acero con cuatro transportadores. Sirve de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. CADA MAQUINA) preció de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DENTRO DE TRES DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Ma. del Monte Carmelo Barreto Trujano

Rúbrica.

(R.- 298850)

AVISOS GENERALES

URBI, DESARROLLOS URBANOS, S.A.B. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA
ASAMBLEAS DE TENEDORES

Respecto a las publicaciones realizadas el día lunes 23 de noviembre de 2009, relativas a la segunda convocatoria para las Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos por URBI, DESARROLLOS URBANOS, S.A.B. DE C.V., identificados con claves de pizarra "URBI 05" y "URBI 07", las cuales se llevarían a cabo el 4 de diciembre de 2009, por este medio se informa que dichas publicaciones quedan sin efectos.

Mexicali, B.C., a 30 de noviembre de 2009.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

Representante Legal

Lic. Héctor Eduardo Vázquez Abén

Rúbrica.

(R.- 298863)

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de noviembre aplicable en diciembre de 2009, ha sido determinada en 4.95% anual.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2009.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

Mario Govea Soria

Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito

Javier Nava Tello

Rúbrica.

(R.- 298845)

**OPERADORA BARILOCHE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Administrador Unico de OPERADORA BARILOCHE, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a las 18:00 horas, del día 15 de diciembre de 2009, en el inmueble ubicado en avenida Toluca número 1124, colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION, APROBACION O MODIFICACION, EN SU CASO, DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2008.

II.- ASUNTOS GENERALES.

Se recuerda a los accionistas que: **i)** Toda la documentación que se vaya a presentar con motivo de la celebración de la Asamblea, estará a su disposición en las oficinas de la empresa que se señalan más adelante, **y ii)** Para tener derecho de recoger la documentación y asistir a la Asamblea, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleva la sociedad y recabar sus tarjetas de admisión a más tardar el día 11 de diciembre de 2009, en el inmueble ubicado en avenida Toluca número 1124, colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, con el licenciado Genaro Peña Peña o el licenciado Alejandro Mejía Zhenea.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.

Administrador Unico

Oscar Daniel Cremasco Scattolini

Rúbrica.

(R.- 298807)

PRODUCTOS HUNT DE MEXICO, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa Productos Hunt de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 14 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Revisión y aprobación de los balances y resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

2.- Aplicación de los resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

3.- Decreto de dividendos provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

4.- Asuntos generales.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2009.

Presidente del Consejo

Ignacio Torre Sierra

Rúbrica.

(R.- 298820)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

LEGRAND CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Total activos	<u>0.00</u>
Total pasivos	0.00
Capital social	\$50,000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	\$182,806.00
Resultado del ejercicio actual	<u>-\$232,806.00</u>
Capital contable	0.00
Total Pasivo + Capital	<u>0.00</u>

Como resultado de dicho balance, no existe remanente alguno a distribuir entre los accionistas.

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2008.

Liquidador

Lic. Guillermo Soto García

Rúbrica.

(R.- 297143)

ONCO RAMA, S.A. DE C.V.

R.F.C. ONC081120C50

Primera de tres publicaciones, de conformidad con lo ordenado en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ONCO RAMA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	5,876,987
ACTIVO FIJO	351,743
TOTAL ACTIVO	6,228,730
PASIVO	
PASIVO A CORTO PLAZO	3,928,073
TOTAL PASIVO	3,928,073
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	50,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,250,656
TOTAL CAPITAL CONTABLE	2,300,656

México, D.F., a 13 de octubre de 2009.

Delegado Especial

Lic. Agustín Casas de la Torre

Rúbrica.

(R.- 297984)

SINGER MEXICANA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Singer Mexicana, S.A. de C.V. al 30 de octubre de 2009.

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital Contable	\$0
Suma pasivo y capital	\$0

México, D.F., a 30 de octubre de 2009.

Liquidador

Gustavo Enrique Brauer Vicente-Vidal

Rúbrica.

(R.- 298258)

Comisión Federal de Electricidad
División Distribución Noroeste
 LICITACION PUBLICA No. LPDNOR0509
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 15 de diciembre de 2009, en la licitación pública número LPDNOR0509 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1 al 15	Vehículos de Dif. marcas, tipos y modelos	15 U.I.	354,340.32	35,434.03
16	Transformador de distribución sin aceite	61,214 kg Aprox.	18.56	113,613.18
17	Cable aluminio AAC	2,615 kg Aprox.	26.98	7,055.27
18	Cable aluminio ACSR	13,891 kg Aprox.	20.36	28,282.08
19	Cable aluminio con forro	166,457 kg Aprox.	5.29	88,055.75
20	Postes de madera	49,500 kg Aprox.	0.19	940.50
21	Desecho ferroso de segunda	25,614 kg Aprox.	1.35	3,457.89
22	Cobre forrado	67 kg Aprox.	26.62	178.35
23	Cobre desnudo	371 kg Aprox.	*	*
24	Plástico	6,513 kg Aprox.	0.80	521.04
25	Alambre de cobre con papel	1,187 kg Aprox.	51.85	6,154.60
26	Llantas segmentadas y/o no renovables	3,965 kg Aprox.	0.16	63.44
27	Artículos de porcelana con herraje	18,663 kg Aprox.	0.40	746.52
28	Poliducto de alta densidad de Difs. diámetros	240 kg Aprox.	2.97	71.28
29	Medidores de energía eléctrica	15,051 kg Aprox.	17.78	26,760.68
30	Postes de concreto	202 Pza.	20.66	417.33
31	Equipo de cómputo (221 Pz.)	1 lote	7,977.29	797.73
32	Eqpo. misceláneo de Ofna. y doméstico (92 Pz.)	1 lote	1,527.69	152.77
33	Artículos para Sist. de comunicación (22 Pz.)	1 lote	326.50	32.65

* Los interesados en adquirir el lote número 23 deberán acudir o hablar por teléfono a la Oficina de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 2-59-11-32, los días 11 y 14 de diciembre de 2009, donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de esta División de Distribución Noroeste cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/> y el pago de \$1,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo a BBVA Bancomer, cuenta 0142111411, Clabe Interbancaria 012180001421114110 y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número (01-662) 2-59-11-32 o acudir a las oficinas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicadas en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, planta alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, al teléfono (01-662) 2-59-11-31, de 8:00 a 16:00 horas o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, con domicilio en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono (01-55) 5-229-44-00, extensiones 92787 o 92772, de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se

localizan del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2009, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación, se efectuará el 15 de diciembre de 2009, de 9:30 a 10:00 horas, en la sala A del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 15 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sala A del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 15 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en la sala A del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un Notario Público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 30 de noviembre de 2009.

Gerente División Distribución Noroeste

Ing. Vladimir Márquez Borchardt

Rúbrica.

(R.- 298801)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
459/09	Chevrolet pick up 1998 (3) Chevrolet Chevy Joy 2003 Chevrolet Chevy Joy 1997 Ford pick up XL 1997 (2)	\$102,900.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 7	15 días hábiles
460/09	Ford pick up XL 1997 Chevrolet pick up 1998 (2) Chevrolet Express van 2003 Chevrolet Express van 2001 Chevrolet Silverado 2001 (2) Chrysler Neón sedán 2003	\$ 255,600.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 8	15 días hábiles
461/09	Chrysler Neón sedán 2004 (3) Chrysler Neón sedán 2003 (4)	\$270,900.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 7	15 días hábiles

462/09	Chrysler Neón sedán 2003 (2) Chrysler Neón sedán 2004 (3) Ford Focus SE 2003 (2) Ford pick up XL 1997	\$299,000.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 8	15 días hábiles
472/09	Chrysler Neón sedán 2003 (5) Ford Focus SE 2003 Nissán Sentra XE 2003	\$295,000.00 M.N.	Bodega Nonoalco México, D.F. 7	15 días hábiles
473/09	Ford Focus SE 2003 Nissán Sentra XE 2003 (2) G.M. Cavalier 2002 Chrysler Neón sedán 2003 (3)	\$295,700.00 M.N.	Bodega Nonoalco México, D.F. 7	15 días hábiles
474/09	Chrysler Neón sedán 2003 (4) Chrysler Neón sedán 2004 (2) Nissán Sentra XE 2003	\$287,200.00 M.N.	Bodega Nonoalco México, D.F. 7	15 días hábiles
475/09	G.M. Malibú sedán 2003 Nissán Sentra XE 2003 Chrysler Neón sedán 2003 (5)	\$299,500.00 M.N.	Bodega Nonoalco México, D.F. 7	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2009, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas, del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrarán el 16 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor Información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.

El Coordinador "A"

Lic. José Alfredo Jiménez Soto

Rúbrica.

(R.- 298808)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas números PGPB-900-09-A-024-GRM a la PGPB-900-09-A-031-GRM, en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-09-A	Descripción del bien	Localización	Valor para venta
024-GRM	Automóviles (2) y camioneta (1)	CPG Nuevo Pemex	\$124,577.78
025-GRM	Camioneta (1) y automóviles (2)	CPG Cd. Pemex	\$101,024.40
026-GRM	Automóviles (2)	CPG Coatzacoalcos	\$86,983.03
027-GRM	Camionetas (3)	CPG Matapionche	\$67,056.68
028-GRM	Camionetas (4)	Sector Ductos Tlaxcala	\$341,397.33
029-GRM	Camionetas (3)	Sector Ductos Tlaxcala	\$267,350.76
030-GRM	Camionetas (3)	Sector Ductos Cárdenas	\$199,097.19
031-GRM	Camionetas (2) y automóvil (3)	GRAF Zona Sur	\$111,073.37

Recepción y apertura de ofertas: miércoles 16 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, Auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11300, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-39.

Fallo: miércoles 16 de diciembre de 2009 al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales, proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-39 a partir del día 30 de noviembre de 2009, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 30 de noviembre al 14 de diciembre 2009, en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en la cuenta CIE contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de referencia y en el apartado de concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago Bases de Licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://www.sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.

Gerente de Recursos Materiales
C.P. José Luis Gómez Góngora
 Rúbrica.

(R.- 298815)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas números PGPB-900-09-A-015-GRM a la PGPB-900-09-A-023-GRM, en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-09-A	Descripción del bien	Localización	Valor para venta
015-GRM	Camionetas (3)	CPG Poza Rica	\$42,632.81
016-GRM	Camionetas (2)	Sector Ductos Reynosa	\$30,375.48
017-GRM	Camionetas (2)	UAT Monterrey	\$86,456.98
018-GRM	Camionetas (5)	Sector Ductos Torreón	\$178,464.62
019-GRM	Camionetas (5)	Sector Ductos Torreón	\$179,723.58
020-GRM	Camionetas (6)	Sector Ductos Salamanca	\$416,736.81
021-GRM	Camionetas (6)	Sector Ductos Chihuahua	\$320,136.57
022-GRM	Camionetas (7)	Sector Ductos Guadalajara	\$271,967.80
023-GRM	Camionetas (2)	URAF Zona Norte	\$72,702.28

Recepción y apertura de ofertas: lunes 14 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, Auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11300, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-39.

Fallo: lunes 14 de diciembre de 2009 al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales, proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-39 a partir del día 30 de noviembre de 2009, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 30 de noviembre al 10 de diciembre 2009, en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en la cuenta CIE contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de referencia y en el apartado de concepto anotará el número de licitación y concepto que pagó -Pago Bases de Licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://www.sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.

Gerente de Recursos Materiales

C.P. José Luis Gómez Góngora

Rúbrica.

(R.- 298823)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS CORPORATIVAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA
CONVOCATORIA 001
PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, USADOS, UBICADOS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-AGR-E001/09

Lugar de obtención de bases, inspección ocular de los vehículos, presentación y apertura de propuestas y fallo: avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 238 19 00, extensión 4875.

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Domicilio de ubicación, verificación y entrega de bienes	Descripción	Precio mínimo de venta
1	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Platina Q, Std., A/A, Mod. 2004 A-1281	\$29,177.77
2	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Platina Q, Std., A/A, Mod. 2004 A-1282	\$29,248.98
3	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Platina Q, Std., A/A, Mod. 2004 A-1283	\$26,613.94
4	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Platina Q, Std., A/A, Mod. 2004 A-1284	\$27,354.60
5	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Platina Q, Std., A/A, Mod. 2004 A-1285	\$29,872.13
6	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Platina Q, Std., A/A, Mod. 2004 A-1286	\$28,636.51
7	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Platina Q, Std., A/A, Mod. 2004 A-1287	\$29,138.60
8	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Chevrolet Tracker, Aut., A/A, Mod. 2004 A-1293	\$53,597.70
9	1	Vehículo	Reforma Agraria número 95, colonia Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Chevrolet LUV camioneta pick up doble Cabina, Std., con A/A, Mod. 2005 A-1298	\$52,291.33

Los precios mínimos de venta no incluyen IVA.

Calendario y horario de eventos:

Etapas del proceso	Fechas	Horario
Consulta y compra de bases	Del 1 al 9 de diciembre de 2009	De 9:00 a 13:30 horas
Inspección ocular de los bienes (en el lugar de ubicación de los mismos)	Del 1 al 9 de diciembre de 2009	De 9:00 a 13:30 horas
Recepción de propuestas y registro de participantes	14 de diciembre de 2009	A partir de las 9:00 horas
Apertura de propuestas económicas y fallo	14 de diciembre de 2009	9:30 horas
Entrega de bienes	Del 17 al 23 de diciembre de 2009	De 9:00 a 13:30 horas

Información general:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Tesorería de la convocante, ubicada en la planta baja del domicilio señalado en el encabezado de la presente convocatoria o en sus oficinas de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Julio Verne número 47, colonia Chapultepec-Polanco. Las bases estarán a la venta en las fechas, horarios y lugares indicados y tendrán un costo de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Los interesados podrán acudir a cualquiera de los domicilios señalados en el párrafo anterior, a efecto de consultar las bases y conocer el detalle de los vehículos.

A fin de que los interesados puedan practicar una inspección ocular a los vehículos automotores, usados, podrán acudir a las oficinas de Agroasemex, S.A., en Querétaro, Qro., en la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén, ubicada en el sótano de dicho domicilio, en las fechas y horarios señalados en esta convocatoria y en las bases de licitación.

Los vehículos automotores, usados, materia de la presente convocatoria, se ofrecen en las condiciones técnicas, mecánicas y físicas en que actualmente se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios ocultos, defectos o falta de componentes que dichos vehículos automotores, usados, pudieran presentar.

El acto de presentación y apertura de propuestas se realizarán en la sala de usos múltiples de la oficina de Agroasemex, S.A., en la fecha y hora establecidas en esta publicación y en las bases de la licitación. Los interesados podrán ofertar por una o más partidas.

Las propuestas deberán ser presentadas por partida, en sobre cerrado, en forma inviolable, y los importes deberán ser expresados en moneda nacional, en número y letra, en el recinto ya descrito, dentro de las dos horas anteriores al acto de apertura de ofertas.

Los interesados para garantizar sus propuestas presentarán junto con las mismas cheque certificado o de caja, o fianza expedidos por una institución autorizada a favor de Agroasemex, S.A., por un importe equivalente al 10% del valor señalado en las bases de la licitación como precio mínimo de los bienes, más el IVA, por cada una de las partidas de su interés. La garantía será devuelta a los licitantes que no resulten adjudicados, en el mismo acto en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Los bienes motivo de esta licitación se adjudicarán al (los) postor(es) que haya(n) presentado la(s) oferta(s) más alta(s), siempre que ésta sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En caso de existir partidas que se declaren desiertas, se procederá a la subasta en primera almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos en caso de segunda almoneda.

Los vehículos automotores, usados, objeto de este procedimiento, serán entregados en las instalaciones de Agroasemex, S.A., en donde se ubiquen físicamente, del 17 al 23 de diciembre de 2009.

Los vehículos automotores, usados, adjudicados, que no sean retirados en las fechas establecidas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, serán objeto de una penalización económica de acuerdo a lo previsto en las bases citadas.

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de noviembre de 2009.

Agroasemex, S.A.

Gerencia de Administración Interna

Gerente de Administración Interna

Enrique Urquiza Pariente

Rúbrica.

(R.- 298814)